



## Impuestos Municipales 2019

Domiciliar es...  
Más rápido, cómodo y seguro

# CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

## IVTM

1 de marzo al 30 de abril

## Tasa Cementerio Municipal

1 de junio al 31 de julio

## Impuesto de Bienes Inmuebles (Urbana y Características Especiales)

1 de mayo al 31 de julio

## IAE IBI Rústica Vado Basura

1 de agosto al 31 de octubre

Para mayor comodidad domicilie sus impuestos en cualquier entidad colaboradora, en el teléfono de Atención al Contribuyente 959 426 009 / 959 426 010 o personándose en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), sito en el Ayuntamiento, en Pza. España nº 14, (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Ahora puede fraccionar el pago del IBI de Naturaleza Urbana en 2 plazos si domicilia su recibo con los siguientes vencimientos:

- 1.º pago del 50%, que se cargaría en su cuenta a finales del periodo de cobro voluntario.
- 2.º pago del 50%, que se cargaría en su cuenta fuera del periodo de cobro voluntario.

La domiciliación de los diferentes impuestos o tasas deberá realizarse 2 meses antes del comienzo del periodo de cobro voluntario. En caso contrario tendrá efectos para el ejercicio siguiente.

## Más información en el Teléfono de Atención al Contribuyente

**959 426 009 / 959 426 010** (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

e-mail: [sac@lapalmadelcondado.org](mailto:sac@lapalmadelcondado.org)

# Orden de Domiciliación Bancaria de Impuestos Municipales

## DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

Nombre y Apellidos o Razón Social		NIF/CIF
Domicilio		
Teléfono	Localidad / C. Postal	Provincia

## SUJETO PASIVO (Indicar cuando sea distinto del Titular de la Cuenta)

Nombre y Apellidos/Entidad	NIF/CIF
Relación con el Autorizante (padre, madre, tutor, etc...)	

## DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA

Muy señores míos: Ruego que con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso, atiendan la presente orden de domiciliación del Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Fecha y firma del titular de la cuenta

La Palma del Condado, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

## DATOS DE LA DOMICILIACIÓN

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> <b>IVTM</b><br>Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica | <input type="checkbox"/> <b>IAE</b><br>Impuesto de Actividades Económicas               |
| <input type="checkbox"/> <b>IBI Urbana</b><br>Impuesto Bienes Inmuebles            | <input type="checkbox"/> <b>Vado</b><br>Tasa por entrada de Vehículos                   |
| <input type="checkbox"/> <b>IBI Rústica</b><br>Impuesto Bienes Inmuebles           | <input type="checkbox"/> <b>Cementerio Municipal</b><br>Tasa por prestación de servicio |
| <input type="checkbox"/> <b>Basura</b><br>Residuos Sólidos Urbanos                 | <input type="checkbox"/> <b>Otros</b><br>.....  |

- Marque con una **X** el Impuesto o Tasa que desea domiciliar.
- Rellene y firme la autorización de domiciliación bancaria.
- Entregue en su Oficina Bancaria o en el Ayuntamiento.



**Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado**

**Servicio de Atención al Ciudadano**

Plaza de España, 14 • 21700 La Palma del Condado. HUELVA  
Telfs. 959 426 009 / 959 426 010

[www.lapalmadelcondado.org](http://www.lapalmadelcondado.org)